



MEMORANDUM
No-195-2024-SGRH

PARA: Abogada
Paola Ondina Zelaya Leonardo
Jefa de la Unidad de Transparencia

DE: Licenciado
José Ramón Caballero Fajardo
Sub-Gerente de Recursos Humanos



ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 05 de abril de 2024

Distinguida Abogada:

Cordialmente le saludo, deseándole mis mejores deseos en su vida personal como laboral, en atención, seguimiento y respuesta al **Memorándum No.106-UTAIP-2024**, de fecha **01 de abril del presente año**, comunico a usted, que la información solicitada fue enviada a través del correo institucional (copia adjunta)

Atentamente,

/JRCF
/GJR*



ACUERDO No.056-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Renuncia** al ciudadano **CARLOS ROBERTO OCHOA MARTINEZ**, en el cargo de **ESPECIALISTA INFORMATICO JEFE**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 03, Nivel 11, No. De Puesto 7050.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del cuatro (04) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.058-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **LUIS ENRIQUE MIRANDA MORALES**, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMOVILES I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 6240.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


GELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.059-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Conceder **Cesantía** al ciudadano **WILMER IGNACIO CASTILLO GIRON**, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMOVILES III**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 5390.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.060-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **NORMA LORENA ALCERRO NUÑEZ**, en el cargo de **PLANIFICADOR IV**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 05 Planeamiento Y Evaluacion De La Gestion, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 09, No. De Puesto 5630.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.061-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **ELSA BANEGAS CARBAJAL**, en el cargo de **SECRETARIA III**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 8070.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.062-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Conceder **Cesantía** a la ciudadana **SARA LORENA ANDINO LAGOS**, en el cargo de **OFICINISTA I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 6300.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General






ACUERDO No.063-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **CARMEN ELICIA RIVAS VARGAS**, en el cargo de **OFICINISTA MECANOGRFO II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3640.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.064-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **XOTCHIL ISABEL CANALES LANZA**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL IV**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 03 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernacion y Descentralizacion, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 3930.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.066-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **BRENDA MARISSOLA ELVIR LANZA**, en el cargo de **CONSERJE II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3540.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.067-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

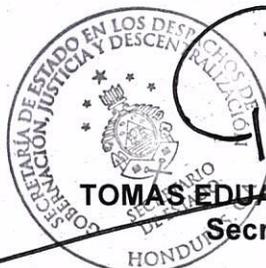
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **KERLY MELISSA LOPEZ MEJIA**, en el cargo de **CONTADOR III**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 3040.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.069-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **MARITZA GIRON GALEAS**, en el cargo de **OFICIAL COMPRADOR**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 05 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 6820.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.070-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JUAN ANGEL MARTINEZ GONZALES**, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMOVILES II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 7600.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General





ACUERDO No.071-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **NORMAN IVAN MADRID NUÑEZ**, en el cargo de **CONSERJE I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 08 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 4520.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General




ACUERDO No.072-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **ABRAHAM ANTONIO CERRATO COLINDRES**, en el cargo de **OFICIAL DE PERSONAL I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 3510.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.073-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **ISIS ZULAI URBINA ZELAYA**, en el cargo de **PLANIFICADOR II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 011 Gobernabilidad Local, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernacion y Descentralizacion, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 8840.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSE ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.074-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **LIZETH XIOMARA RODAS VELASQUEZ**, en el cargo de **CONTADOR III**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 7540.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.075-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **PAULINO SALOMON ELVIR ANDINO**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 03 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernacion y Descentralizacion, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3250.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.081-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

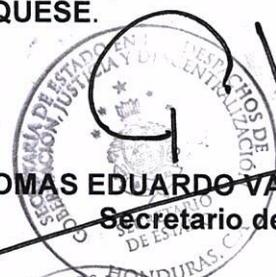
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **FRANCISCO ARMANDO JUAREZ MERAZ**, en el cargo de **DIRECTOR DE MODERNIZACION**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 05 Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 04, Nivel 12, No. De Puesto 3210.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.086-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **BELKIS MILAGRO FIALLOS BONILLA**, en el cargo de **JEFE DE ATENCION AL CIUDADANO**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 05 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 03, Nivel 10, No. De Puesto 6780.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.105-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **GILDA ALBERTINA EVELINE HERNANDEZ**, en el cargo de **PLANIFICADOR III**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 08, No. De Puesto 8340.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.106-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **SAMIA YAMILETH GIRON LICONA**, en el cargo de **TECNICO EN ADMINISTRACION MUNICIPAL I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 03 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4270.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.145-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

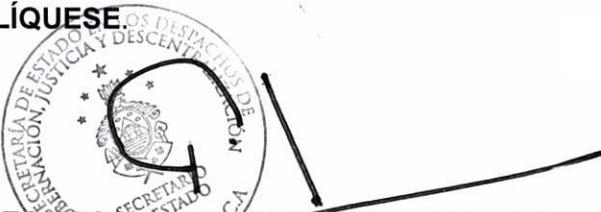
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **NORA SUYAPA SAUCEDA SALINAS**, en el cargo de **OFICIAL ADMINISTRATIVO III**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 06 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4460.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.176-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Renuncia** a la ciudadana **KATHERINE LEONELA QUEVEDO GARCIA**, en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 004 Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6750.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del cinco (05) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.193-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Renuncia** a la ciudadana **EDITH YOLANY ZELAYA VILLANUEVA**, en el cargo de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 4210.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General